

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Extracto núm. 173699 de las Bases IV concurso de arte urbano ciudad de Dos Hermanas.

BDNS (Identif.): 810977.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810977>

Primero. Participantes:

Podrán participar todas aquellas personas residentes en la provincia de Sevilla que tengan entre 16 y 35 años. La participación será gratuita y podrá ser individual o colectiva siempre que, en este último caso, todas las personas participantes cumplan todos los requisitos de participación. En la participación colectiva, el máximo de participantes será de tres personas.

Todas las personas participantes deberán tener nacionalidad o residencia española y cumplir con las prescripciones del art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

Segundo. Requisitos:

La temática del concurso será libre.

El certamen constará de tres fases:

1ª Fase: Inscripción y acreditación de la solvencia técnica y artística

La inscripción se puede presentar de forma telemática a través del correo electrónico concursojuven@doshermanas.es, así como por cualquier medio permitido por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se realizará adjuntando los siguientes documentos en un único correo electrónico:

- Primer archivo denominado “Solicitud”. Incluirá la solicitud de participación, debidamente cumplimentada, que podrá descargarse en la página web de juventud www.dhjuventud.es. En caso de obra colectiva, cada participante deberá rellenar una solicitud con todos sus datos.
- Segundo archivo, denominado “DNI”, contendrá la fotocopia del DNI o pasaporte de la persona o personas participantes.
- Tercer archivo con la denominación “PORTFOLIO”: Documento en PDF que acredite la solvencia técnica y artística de las personas participantes. Recopilando en ellas, las fotografías de obras realizadas y el currículum artístico, así como cualquier otro material que se considere oportuno.

2ª Fase Selección de finalistas y validación de la obra

En base a la solvencia técnica y artística, acreditada en virtud a la documentación aportada junto a la solicitud; la organización elegirá a las personas participantes que pasarán, tras la validación de sus obras, a la fase final de ejecución. El número máximo de participantes en la fase final será de 30, pudiendo ser modificado según las necesidades.

La organización se pondrá en contacto con aquellas personas que han sido seleccionadas como finalistas para ejecutar su obra. Dichas personas tendrán que mandar su boceto por correo electrónico a concursojuven@doshermanas.es hasta el 22 de marzo inclusive. En dicho correo, junto con la obra que deberá ser validada, deberá adjuntarse cumplimentado el formulario que será facilitado por la organización con los datos de la obra y el listado de colores necesarios para ejecutarla.

Los bocetos serán validados según los requisitos exigidos en las bases del concurso, preservando en todo momento su libertad creativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La localización y medidas de la obra a ejecutar se comunicará a los participantes tras ser elegidos/as finalistas.
- Sólo se admitirán a concurso las obras originales e inéditas, realizadas íntegramente por las personas participantes, quedando excluidas cualquier tipo de copias. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otro certamen.
- Si en las obras aparecieran personajes, éstos deberán ser originales, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a datos de personas reales que permitan su identificación.
- Los bocetos se presentarán con los colores en los que se ejecute finalmente la obra. Así mismo, se adjuntará un archivo con la selección de los colores, ya sean en pintura vinílica como pintura en spray, usando las cartas de colores de Montana Hardcore (<https://www.montanacolors.com/productos/hardcore/>) y Montana 94 (<https://www.montanacolors.com/productos/mtn-94>) para spray, como la de pintura vinílica que facilitará la organización.
- Las obras presentadas no podrán tener contenidos violentos, sexistas, homófonos, ni racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos.
- Las obras deberán tener formato JPG (a 300 dpi de resolución, calidad media) o PDF (compresión media). En el asunto deberá reflejarse claramente el nombre o seudónimo del autor o autores y el título de la obra. El archivo adjunto tendrá mínimo 3MB y como máximo 7MB, por lo que si su tamaño es superior, sugerimos separarlo en varios correos (no más de tres). El peso total de la obra no podrá superar los 20 MB. No estará permitido entregar la obra mediante un link de descarga, debe ser un archivo adjunto.

3ª Fase: Ejecución de obras finalistas y selección de las obras premiadas por parte del jurado.

Aquellas personas seleccionadas como finalistas, siempre que su obra haya sido validada, deberán ejecutar sus bocetos en el lugar indicado por la organización, dentro del término municipal de Dos Hermanas, el día 26 de abril de 2023.

La organización se reserva el derecho de forma excepcional, si lo considera necesario, de aplazar o cancelar el día de ejecución de las obras.

La jornada de ejecución se desarrollará en horario de 10,00 a 18,00 horas.

La organización aportará a cada participante doce botes de pintura de 400ml. en aerosol Montana 94 y 7,5 litros de Pintura Vinílica según las necesidades del artista .

Las personas participantes, antes de ejecutar su obra, informarán a la organización de los colores que puedan necesitar. De igual forma, podrán aportar botes propios de pintura en caso de que lo estimen necesario.

La técnica de ejecución será manual y libre, pudiendo utilizar cualquier material para el buen desarrollo de la obra.

La obra debe ser realizada exclusivamente por la persona o personas que la presentaron y cuyos datos obran en la solicitud.

La obra a ejecutar debe ser la correspondiente al boceto presentado y validado por la organización. Se aceptarán pequeños matices que no desvirtúen la obra inicial. Si a juicio de la organización, durante el desarrollo de la jornada o a su finalización, dicha obra no se corresponde con la presentada se podrá paralizar la ejecución de la misma y eliminar lo ya realizado por incumplir las bases aceptadas.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las Bases reguladoras de las subvenciones del concurso de arte urbano Ciudad de Dos Hermanas publicadas en https://sede.doshermanas.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15707773056210733427&HASH_CUD=e1c78e224b338a82611aa0b-5b2864b527e6da474&APP_CODE=STA

Cuarto. *Cuantía.*

Los premios se establecen por obra, independientemente de que la participación sea individual o colectiva.

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 1.500€

Segundo premio: 750€

Tercer premio: 500€

Premio Local: 1.000€.

El premio local estará destinado para aquellas personas participantes que estén empadronados/as en Dos Hermanas, o que sean residentes, situación está última que deberán acreditar. En la inscripción se hará constar en el recuadro de local. Así mismo, para optar a este premio, las personas participantes no podrán ser galardonadas con ningún otro premio del concurso.

Los premios económicos están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF.

Quinto. *Plazo de presentación de obras.*

El plazo de presentación de obras comenzará tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y se prolongará hasta el 1 de marzo de 2025.

Sexto. *Otros datos.*

Es requisito indispensable que la documentación sea presentada correctamente. Recibida la documentación se remitirá justificante de su entrega. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes se podrá requerir para subsanar o aclarar defectos en la documentación aportada en el plazo de 10 días.

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación requerida la Delegación de Juventud, publicará un anuncio en la página web municipal con la lista de admitidos/as y excluidos/as al concurso.

Las personas participantes sólo podrán obtener un único premio.

Cuando se produzca más de un envío de la misma obra por parte de la persona participante, se considerará como válida el último envío.

En Dos Hermanas a 24 de enero de 2025.—El Secretario, Óscar F. Grau Lobato.